



Acceso al Expediente Judicial Electrónico a través de la Sede Judicial



La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que a partir del día **19 de abril**, los **Profesionales de la Administración de Justicia** (Procuradores, Abogados, Graduados Sociales, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicios Jurídicos de la Seguridad Social, Servicios Públicos de Empleo Estatal, El Consorcio de Compensación de Seguros, El FOGASA, Abogados de la AEAT, Letrados de Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos y Abogacía del Estado) que sean parte en los procedimientos de los **Órganos Judiciales de la provincia de Salamanca**, podrán acceder a través de la Sede Judicial Electrónica al enlace “Visor Expediente Judicial Electrónico”, para realizar la consulta de los procedimientos en los que son parte.

La información que podrán visualizar en el Visor es la siguiente:

- 1. Las notificaciones con acuse positivo y los escritos de entrada cumplimentados (CUM) en el procedimiento.**
- 2. Los Expedientes Administrativos** asociados, en los casos que proceda.
- 3. El resto del Expediente Judicial Electrónico** con el índice y los elementos asociados (documentos y grabaciones de vistas), cuando el procedimiento se encuentre **consolidado y firmado por el órgano**.

Para más información del proceso, puede consultar los materiales didácticos que están publicados en la Sede Judicial Electrónica, en los enlaces que se indican a continuación de este comunicado.

Se ruega transmitan esta información a quien estimen necesario